

Bases legales del Sorteo “Día Mundial del ahorro” - Facebook

1. Antecedentes Generales del sorteo:

Las bases del presente sorteo se encuentran publicadas en el sitio web de Prima AFP www.prima.com.pe/public-zone/informativa/concursos_prima, por medio del cual la empresa invita a participar a diversos usuarios que cumplan con los requisitos establecidos en este mismo documento. Prima AFP se reserva el derecho de modificar las bases legales del sorteo “Día Mundial del ahorro” y se comunicará oportunamente a los participantes en el sitio web de Prima AFP “www.prima.com.pe”.

2. Participantes:

Podrán participar del sorteo solo los usuarios que nos siguen en nuestra cuenta oficial de Facebook y respondan en los comentarios a la pregunta realizada en la publicación de Facebook durante la vigencia del concurso.

Los participantes deben vivir en Perú.

Se entenderá que toda persona que participe del sorteo “Día Mundial del ahorro”, ha conocido, entendido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo, denuncia o acción de cualquiera naturaleza en contra de Prima AFP.

3. Duración y Periodicidad:

La vigencia del sorteo es del 28/10/2021 al 04/11/2021. Participan todas las personas que cumplan con los requisitos enunciados en el punto 2.

4. Fecha del sorteo:

La fecha del sorteo es el día 05/11/2021 y el ganador será publicado en nuestra página web de Prima AFP www.prima.com.pe y en nuestra red social de Facebook.

5. Prohibición de participar:

No podrán participar de este sorteo:

- Empleados ni proveedores de Prima AFP.
- Menores de 18 años.

De participar alguna de las personas anteriormente señaladas y de resultar favorecida con el premio, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Prima AFP.

6. Premio:

Será un solo ganador que recibirá un gift card de 500 soles para que realice compras en Tottus, Saga Falabella o Sodimac.

7. Comunicación del Premio:

El ganador del sorteo será publicado en el sitio web www.prima.com.pe y en nuestra red social de Facebook. El ganador será contactado mediante inbox de nuestra cuenta oficial de Facebook que será enviado a la cuenta desde donde hizo el comentario, y tendrá 3 días útiles desde su recepción para responder nuestro mensaje. En caso no se reciba la respuesta del ganador dentro del plazo antes indicado, se deberá realizar un nuevo sorteo para identificar a un suplente, sin posibilidad de reclamo por parte del ganador. El suplente será publicado en el sitio web www.prima.com.pe y en nuestra red social de Facebook contactado mediante inbox de nuestra red social de Facebook dentro de los siguientes 5 días hábiles de realizado el segundo sorteo. En caso no se logre contactar al primer suplente, este proceso se repetirá hasta un máximo de 2 veces, luego de eso se declarará el sorteo como desierto.

8. Entrega de Premio:

El premio será entregado previa coordinación con el ganador del sorteo. El premio será entregado por un ejecutivo o representante de Prima AFP, una vez el ganador complete sus datos en la ficha de constancia de entrega de premio y entregue una copia de su documento de identidad por ambas caras. Asimismo, el ganador autoriza que Prima AFP tome las fotografías o video necesarios para comprobar que se realizó la entrega del premio. Si por la coyuntura actual o por la condición del afiliado el premio no pueda ser entregado por un representante de la AFP, aquél será enviado al domicilio que el ganador haya informado a la AFP.

9. Obligación de los ganadores:

Todo aquel que haya obtenido un premio producto de este sorteo autoriza expresamente a Prima AFP a utilizar su nombre, imagen, voz, en cualquier formato de audio y/o video y facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido. Asimismo, autoriza a Prima AFP a utilizar públicamente su nombre e imagen, en forma gratuita y sin restricciones, en la difusión de esta Promoción, así mismo a fotografiar y/o filmar al participante y su grupo familiar sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies. El participante ganador deberá retirar personalmente su premio en fecha y hora indicada, previo acuerdo con el ejecutivo o representante de Prima AFP.